

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Sevilla**

Núm. 10.860/2010

**CANON DE REGULACIÓN DEL EMBALSE DE MARTÍN
GONZALO AÑO 2011**

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1986 (B.O.E. nº 103 de 30-4-86), por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se somete a Información Pública el Canon de Regulación del Embalse de Martín Gonzalo para el año 2011.

El Canon de Regulación del Embalse de Martín Gonzalo arroja un importe de 0,073441 €/ m³ aplicable a un volumen de 3.827.174 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días (20) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en Sevilla, Plaza de España, Sector II, en cuyas Oficinas y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quién solicite su examen, el Canon de Regulación, redactado de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 18 de octubre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.